



DEPARTAMENTO DE PORTUGUÉS

Normas para las Pruebas de Clasificación

Esta prueba de clasificación carece de valor académico y solo sirve para situar a los alumnos de matrícula de nuevo acceso en el curso que le corresponda de acuerdo con su nivel de conocimientos, siempre que por esta vía no se supere el Nivel Avanzado, ni se obtenga la certificación acreditativa del Nivel Avanzado. La prueba sólo tiene validez para el año académico siguiente al de su realización, con lo que, si el alumno finalmente suspende el curso en el que se le situó tras la realización de la prueba, esta no le confiere un aprobado oficial de los cursos anteriores.

Los conocimientos exigidos para ingresar en uno u otro curso reflejarán los contenidos plasmados en la programación para cada curso y nivel.

Descripción de las Pruebas

Todos los candidatos deberán realizar una prueba de Expresión Escrita e una Entrevista con el tribunal para demostrar sus capacidades en Expresión Oral. Los candidatos deberán demostrar en cada una de estas pruebas un grado de conocimientos de la lengua igual o superior al curso anterior al que podrá ser ubicado.

Duración de las Pruebas

La duración de las pruebas variará en función de la destreza en cuestión:

Expresión Escrita

- 40 minutos.

Expresión Oral

- 10 minutos.